



SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 776

9 de abril de 2014

Presentada por *el senador Pérez Rosa*

Referida a **REGLAS, CALENDARIO Y
ASUNTOS INTERNOS**

RESOLUCION

Para ordenar al Secretario de Educación de Puerto Rico a someter al Senado de Puerto Rico un informe detallado relacionado a la falta de maestros en los planteles que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; como también las gestiones realizadas por el Departamento para garantizar los nombramientos de maestros regulares y de difícil reclutamiento para atender las necesidades educativas de los estudiantes del sistema público de enseñanza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La realidad de las escuelas públicas de Puerto Rico es muy diferente al marco que nos presenta el gobierno. Cada inicio escolar, miles de alumnos y padres se presentan a los planteles con la esperanza que lo que aprenderán en las mismas, les abrirá las puertas hacia un futuro de prosperidad y progreso. Y, cada año también, estos miles de padres y alumnos se tropiezan con la realidad típica del inmovilismo burocrático departamental que transforma estas esperanzas en desasosiego y decepción, ahogando las oportunidades de nuestros niños y jóvenes.

Cada año, la dilación e irregularidades en el reclutamiento y eventual designación de los maestros del Sistema, atenta directamente contra la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje. La falta de maestros que impartan materias esenciales para el desarrollo académico de nuestros alumnos, produce lagunas cognoscitivas que conllevan serias repercusiones en el aprovechamiento académico de éstos. Además, son la causa de otros tipos de comportamientos propios de tal dinámica como lo son: ausentismo, deserción, vandalismo y delincuencia, entre otros.

Las denuncias públicas sobre esta situación son altamente conocidas, pero poco se hace. El pasado 30 de enero de 2014, el Secretario de Educación Rafael Román aceptó públicamente que faltaban de reclutar alrededor de 170 maestros, y negó que dichas plazas fueran a quedar vacantes durante el transcurso del semestre. A estos efectos, el Secretario mencionó que: "...todas las escuelas que tienen maestros vacantes al día de hoy, yo les puedo asegurar que esas plazas se están reclutando, estamos en ese proceso. No podemos singularizarlo con la escuela de Canóvanas, la escuela de Lajas, la escuela de San Juan".

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

2014 APR -9 PM 1:08



Lamentablemente, la garantía del Secretario no ha sido suficiente. Al día de hoy quedan cientos de plazas sin cubrir y miles de estudiantes a los cuales el Estado les violenta su derecho constitucional plasmado en la Sección 5 del Artículo 2 de la Carta de Derechos: "...toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales."

El Senado de Puerto Rico, en el ejercicio de su facultad de fiscalización, solicita al Departamento de Educación que informe el total de plazas vacantes en las escuelas del sistema y las acciones correctivas que se han tomado para atender estas denuncias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Secretario de Educación de Puerto Rico a someter al Senado de
2 Puerto Rico un informe detallado relacionado a la falta de maestros en los planteles que
3 componen el Distrito Senatorial de Arecibo; como también las gestiones realizadas por el
4 Departamento para garantizar los nombramientos de maestros regulares y de difícil
5 reclutamiento para atender las necesidades educativas de los estudiantes del sistema público de
6 enseñanza.

7 Sección 2.- El Secretario del Departamento de Educación deberá presentar su informe en
8 la Secretaría del Senado de Puerto Rico, en el término de 30 días desde la aprobación de esta
9 Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.